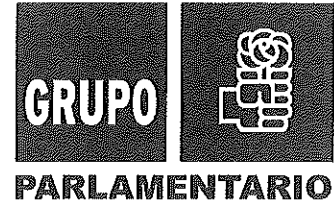




0090659

Fecha: 24/05/2018-17:05:25



Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

Grupo  
Socialista

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. DAVID SERRADA PARIENTE, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El pasado 12 de diciembre el Gobierno aseguró, en respuesta escrita al Grupo Parlamentario Socialista, que el Reglamento sobre la Ley de Seguridad Privada se encontraba en fase de elaboración en la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, ya que han pasado cuatro años de la aprobación de la Ley sin que se haya aprobado el necesario Reglamento.

Recientemente, concretamente el pasado lunes 21 de mayo, durante la celebración del Día de la Seguridad Privada, el Ministro del Interior anunció que el Reglamento ya está en condiciones de su tramitación formal "y muy pronto será aprobado", afirmando además que "el proceso se ha dilatado más de lo esperado, porque hemos querido ser sensibles a las peticiones que habéis hecho desde el sector", cuando la realidad es muy distinta y el sector no ha sido oído ni tenido en cuenta en su elaboración, razón por la que debe ser sometido al mismo, de manera abierta y temporalmente amplia para que se pueda recabar y conocer su posición sobre el mismo y que puedan realizar las aportaciones que estos colectivos quieran proponer para su mejora.

Es imprescindible que, desde el Gobierno, se genere un gran debate con los agentes sociales en aras de garantizar un Reglamento suficientemente consensuado entre las partes. Y es que hasta la fecha el Gobierno solo ha evidenciado una relación con la seguridad privada basada y cimentada en contratos, mayoritariamente celebrados con empresas que han generado malas prácticas tanto laborales como profesionales, poniéndolas al frente de la custodia de instalaciones reconocidas de especial riesgo (Integral Canaria, Sinergias, Marsegur, Novosegur, Alcor son claros ejemplos de dicha situación).

¿Cuándo está previsto el inicio de la tramitación formal del Reglamento, con participación amplia del sector?

¿Qué tipo de contactos, qué agentes y que propuestas se han trasladado al Ministerio del Interior, desde el sector de la seguridad privada?

¿Qué medidas concretas se recogen en el Reglamento referidas a la formación, habida cuenta del incremento de la seguridad privada en instalaciones de alto riesgo?

¿Qué medidas concretas se recogen en el Reglamento referidas al derecho a la huelga de los trabajadores del sector?

¿Qué medidas concretas se recogen en el Reglamento referidas a la protección jurídica de los vigilantes?

¿Qué medidas concretas se recogen en el Reglamento referidas al transporte de fondos?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de mayo de 2018

EL DIPUTADO  
DAVID SERRADA PARIENTE

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
74-Int-227-smg